



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 08 de marzo de 2017

Señor (a)
REYNALDO SANCHEZ
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 946 del 20 de febrero de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG155851098CO

BU
NGA
lad 946

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
REYNALDO SANCHEZ

Dirección: CRA 2 OCC PEATONAL
NO. 45-12 CARRIO CAMPO
HERMOSO
Ciudad: BUCARAMANGA

ior

YNALDO SANCHEZ

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006804

era 2 Occ. Peatonal N° 45-12

Fecha Admisión:
21/02/2017 18:34:30

rió Campo Hermoso

Min. Ingresos y Cargas Tributarias del 20-05-2016
Min. Reg. Municipalidad Bucaramanga del 09-04-2016

Bucaramanga

Ref. Respuesta Radicado 1056/17

Señor, en razón a su solicitud me permito informarle que a partir de la fecha se puede acercar a la oficina del Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga a retirar la certificación de incumplimiento de acta de acuerdo de restitución de inmueble, solicita por usted el día 15 de Febrero de 2017.

Atentamente;

Dra. MARIA HELENA BERBEO MEDINA

Directora Centro de Conciliación

Personería de Bucaramanga